

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES**

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
RADICADO:	2020-00157-00
DEMANDANTE	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO:	AMPARO ESCOBAR DE TABARES GABRIEL TABARES SÁNCHEZ
TRASLADO	Se corre traslado a la parte demandada de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante el 10 de octubre de 2022.
TÉRMINO	TRES (3) DÍAS que corren del 13 de octubre de 2022 a las 7:30 a.m. hasta el 18 del mismo mes y año a las 5:00 p.m.
PROCEDIMIENTO	Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso
FIJACIÓN	12 de octubre de 2022, 7: 30 A.M.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85319ad6fe161af775dba3c8574a6841287eab7c9f5ab26fdf8453619dd80a90**

Documento generado en 11/10/2022 03:56:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>